

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1363

COMISION DE ACCION SOCIAL
Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 16 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 27 de noviembre de 2006

SUMARIO: **Productos** impropios para la sana alimentación de los niños. Adopción de medidas para el control en tiendas y kioscos escolares del expendio de los mismos, y cuestiones conexas. **Genem, Rossi, Berraute, Uñac, López, Sylvestre Begnis, Garrido Arceo, Gutiérrez (G. B.), Lauritto, Figueroa, García de Moreno y Nemirovski.** (4.635-D.-2006.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Genem, Rossi, Berraute, Uñac, López, Sylvestre Begnis, Garrido Arceo, Gutiérrez (G. B.), Lauritto, Figueroa, García Moreno y Nemirovski por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a ejercer el control en tiendas y kioscos escolares ante el expendio de productos impropios para la sana alimentación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 31 de octubre de 2006.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Graciela B. Gutiérrez. – Mario A. Santander. – Hugo Acuña. – Julio E. Arriaga. – Paula M. Bertol. – Susana M. Canela. – Marta S. De Brasi. – Guillermo de la Barrera. – Susana E. Díaz. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Antonio Lovaglio Saravia. – Nélida M. Mansur. – Lucrecia Monti.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, en el marco del Programa de Educación Alimentaria (a nivel nacional)

recientemente anunciado por los ministerios de Economía y de Educación, que se incluya en las medidas a promover el control en tiendas y kioscos escolares el expendio de productos impropios para la sana alimentación de los niños, en especial aquellos ricos en azúcares simples (dulces, golosinas, bebidas azucaradas, etcétera) y cualquier otro que no ofrezca sustancias nutritivas indispensables, en todos los establecimientos escolares del país, en coordinación con las jurisdicciones provinciales.

Asimismo, se solicita promover que en dichas tiendas y kioscos se provean y exhiban ofertas de productos derivados de la leche y las frutas.

Amanda S. Genem. – Ana Berraute. – José O. Figueroa. – Eva García de Moreno. – Jorge A. Garrido Arceo. – Graciela B. Gutiérrez. – José E. Lauritto. – Analía López. – Osvaldo M. Nemirovski. – Agustín O. Rossi. – Juan H. Sylvestre Begnis. – José R. Uñac.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Genem, Rossi, Berraute, Uñac, López, Sylvestre Begnis, Garrido Arceo, Gutiérrez (G. B.), Lauritto, Figueroa, García Moreno y Nemirovski por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a ejercer el control en tiendas y kioscos escolares ante el expendio de productos impropios para la sana alimentación. Luego de su análisis, resuelve despacharlo sin modificaciones.

Juan H. Sylvestre Begnis.